



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00809414- -UNC-ME#FD - GASTALDI PAULA - E/ TESIS DOCTORAL” -
Designación tribunal de tesis

VISTO:

El Expediente N° **EX-2025-00809414- -UNC-ME#FD - GASTALDI PAULA - E/ TESIS DOCTORAL”** por el cual la Abogada Paula Gastaldi presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“DISCAPACIDAD, CONVIVENCIA Y DERECHO. Desde la perspectiva integral hacia el reconocimiento de personas con discapacidad en el derecho argentino ”**,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Maximiliano Rajjman en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Prof. Dra. María Isolina Dabove (UBA) y a los Prof. Dres. Federico Ossola (UNC) y Juan Antonio Seda (UBA). (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los profesores doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Paula Gastaldi titulada **“DISCAPACIDAD, CONVIVENCIA Y DERECHO. Desde la perspectiva integral hacia el reconocimiento de personas con discapacidad en el derecho**

argentino", a la Prof. Dra. María Isolina Dabove y a los Prof. Dres. Federico Ossola y Juan Antonio Seda.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.